

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN Nº

///doba, 22 DIC 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2248

VISTO:

Las diversas reuniones de trabajo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas y el Decanato de la Facultad de Lenguas, entre el 2 y el 13 de diciembre en el edificio de Vélez Sarfield,

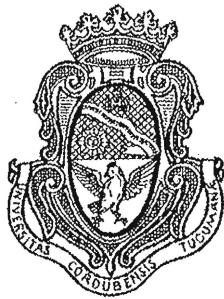
Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza Nº 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Avalar el pago a favor de *Catini Fernando Javier*, en concepto de refrigerios, con motivo de las diversas reuniones de trabajo de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Lenguas y el Decanato de la Facultad de Lenguas, entre el 2 y el 13 de diciembre en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

edificio de Vélez Sarfield, por el monto total de pesos ochenta y siete con veinticinco centavos (\$87,25.-).

Según el siguiente detalle:

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000119	12/12/11	\$ 23,75
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000117	02/12/11	\$ 24,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000121	13/12/11	\$ 10,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000120	12/12/11	\$ 12,50
Catini, Fernando Javier	C-0001-00000118	05/12/11	\$ 16,00
		TOTAL	\$ 87,25

Art.2º.- Comuníquese y de forma
GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba